



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Acta Comité de Transparencia

21 de diciembre de 2023.

Número: ACT-CT-EXT/002/2023.

A las doce horas del veintiuno de diciembre de dos mil veintitrés, se llevó a cabo la Segunda Sesión Extraordinaria del año dos mil veintitrés, en la sala de juntas de este órgano jurisdiccional, por lo que la Secretaria del Comité de Transparencia, verificó la asistencia de sus integrantes:

- **Joel Valentín Jiménez Almanza (Presidente)**
- **Cindy Cristina Macías Avelar (Secretaria)**
- **Lindy Miroslava García Rocha**, quien comparece en suplencia de la **Vocal** Guadalupe Jocelyn Martínez Tavarez, en términos del artículo 4 del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia.

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

Conforme a lo establecido por el artículo 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y el artículo 14 del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia, el Presidente del Comité, dio lectura al orden del día, procediendo al desahogo del único punto del orden del día, haciéndolo en los siguientes términos:

Orden del día	Acuerdos
I. Lista de asistencia y verificación de Quórum de la sesión.	Una vez verificado la asistencia y quorum legal, dio inicio la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia.
II. Lectura, discusión y aprobación del Orden del Día.	El Presidente del Comité de Transparencia sometió a consideración de los integrantes del Comité en comento la aprobación del Orden del Día. No habiendo observaciones al punto sometido, se aprobó por unanimidad el orden del día.
III. Estudio, análisis, discusión y aprobación, en su caso, del oficio TEEA-DA-104/2023 de la Directora Administrativa de este Tribunal, en la cual solicita la clasificación de información como reservada de los nombramientos de los servidores públicos Jesús Ociel Baena Saucedo, Néstor Enrique Rivera López, Joel Valentín Jiménez Almanza, Mina Elizabetha Jiménez Sevilla, Vanessa Soto Macías (2), Juan Reynaldo Macías Ramírez, Daniela Vega Rangel (2), María del Carmen Ramírez Zúñiga, Erick Eduardo Alonso Landeros, Guadalupe Jocelyn Martínez Tavarez, Ivonne Azucena Zavala Soto, María Eugenia Patricia Rojas Ruiz, Dariana Franco Saucedo y José Lauro Castro Vieyra, peticionados en la solicitud de información registrada en la	Los integrantes del Comité de Transparencia analizaron los razonamientos planteados por la Dirección de Administración, y resolvieron, por unanimidad de votos, CONFIRMAR la clasificación de información, de acuerdo con el ACT-RES-002/2023. Es decir, este Órgano Colegiado considera procedente la clasificación de confidencialidad de los datos que enunció la Dirección de Administración, respecto de los nombramientos de los servidores públicos Jesús Ociel Baena Saucedo, Néstor Enrique Rivera López, Joel Valentín Jiménez Almanza, Mina Elizabetha Jiménez Sevilla, Vanessa Soto Macías (2), Juan Reynaldo Macías Ramírez, Daniela Vega Rangel (2), María del Carmen Ramírez Zúñiga, Erick Eduardo Alonso Landeros, Guadalupe Jocelyn Martínez Tavarez, Ivonne Azucena Zavala

Handwritten signatures and initials in blue ink.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Acta Comité de Transparencia

21 de diciembre de 2023.

Número: ACT-CT-EXT/002/2023.

Plataforma Nacional de Transparencia, Aguascalientes, con el folio 01173102300058.

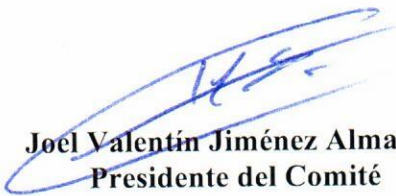
Soto, María Eugenia Patricia Rojas Ruiz, Dariana Franco Saucedo y José Lauro Castro Vieyra, a efecto de dar respuesta a la solicitud de información con número de folio 01173102300058 y dar cumplimiento a la resolución dictada en el Recurso de Revisión 599/2023.

Lo anterior, con base en el Lineamiento Cuadragésimo octavo de los Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, que establece que los documentos y expedientes clasificados como confidenciales solo podrán ser comunicados a terceros siempre y cuando exista disposición legal expresa que lo justifique o cuando se cuente con el consentimiento del titular.


Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11, 12, 13, 15, 17, 20, 44 fracción II, 106 fracciones I, II y III; 107, 109, 111, 116 primer párrafo, 122, 123, 125, 126, 132, 132 y 137 de la Ley General en materia de Transparencia; así como los artículos 70, apartado B, fracción I de la Ley Local.

Notifíquese por conducto de la Secretaria del Comité, a la Titular de la Dirección de Administración, para que ésta emita la información correspondiente, a efecto de dar respuesta a la solicitud de información 01173102300058, en cumplimiento a la resolución del Recurso de Revisión 599/2023.

Al no haber más asuntos que tratar, se dio por terminada la presente sesión extraordinaria del Comité de Transparencia, a las doce horas con veinte minutos del veintiuno de diciembre del dos mil veintitrés.


Joel Valentín Jiménez Almanza
Presidente del Comité


Cindy Cristina Macías Avelar
Secretaria del Comité


Lindy Miroslava García-Rocha
En suplencia de la Vocal Guadalupe
Jocelyn Martínez Tavarez